

Reporte de Contrataciones Públicas - Febrero 2010

***Especial: Venta de materiales de limpieza y
ropa de cama y uso hospitalario***

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

REPORTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A FEBRERO DE 2010

Abog. Ricardo Salazar Chávez

Presidente Ejecutivo

Abog. Sofía Prudencio Gamio

Directora de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Econ. Miguel Caroy Zelaya

Subdirector de Estudios Económicos y de Mercado

Analistas

Econ. Carla Torres Sigueñas

Bach. Francisco Saravia Ortiz

Bach. Ian Flores Arce

Sr. Yonel Sante Villegas

Srta. Scarlett Tokunaga

Sr. Guillermo González Ciudad

Elaborado en Marzo de 2010

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2010.

CONTENIDO

- **Introducción**
 - Nº de Procesos, valor adjudicado y tiempo de duración, según modalidad
 - Valor adjudicado, según modalidad y objeto
- **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**
 - Demanda estatal programada y convocada - Nº de procesos, demanda programada y convocada, según objeto
 - Nº de procesos y demanda programada, según tipo de entidad
- **Régimen General**
 - Procedimiento Clásico:
Nº de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem.
 - Subasta Inversa:
Nº de procesos, ítems, valor referencial y adjudicado, según estado del ítem.
Fichas más utilizadas
- **Regímenes Especiales**
 - Procedimiento de Petroperú: Nº de procesos y monto adjudicado
 - Decretos de Urgencia Nº 020-2009, 041-2009 y 078-2009: Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total - Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem.
- **Comparativo de Exoneraciones**
 - Evolución del Nº de exoneraciones y monto exonerado
 - Comparativo de exoneraciones según Objeto
- **Proveedores del Estado**
 - Proveedores del Estado por tipo de persona
 - Evolución comparada del Nº de proveedores
- **Elevación de Bases , Recursos Impugnativos y Denuncias ante el OSCE**
- **Especial de negocios en el Mercado Estatal: Venta de materiales de limpieza y ropa de cama y de uso hospitalario**

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la información obtenida en el periodo enero-febrero de 2010 se adjudicó S/. 1,583.8 millones mediante 6,519 procesos de selección, lo que reflejó un aumento del 60.2% del monto adjudicado (principalmente en bienes y obras) y una reducción del 26.0% del número de procesos en relación con lo registrado en similar periodo del año 2009. Se aprecia también que el número de proveedores distintos que obtuvieron la Buena Pro ascendió a la cifra de 4,764, menor a los 6,127 registrados en similar periodo del 2009.

Se estima que lo indicado es efecto combinado de la contracción del plan estímulo económico (que incluyó la creación de procesos especiales para la ejecución de obras) y la exclusión de contrataciones menor o igual a 3 U.I.T. del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

En este reporte presentamos, además, dos especiales de Oportunidades de Negocios en el mercado estatal, dedicado a la adquisición de materiales de limpieza y ropa de cama y de uso hospitalario.

Nº de procesos, valor adjudicado y duración promedio*, según modalidad

(Enero - Febrero 2009 – Enero - Febrero 2010, en millones de S/.)

			Enero - Febrero de 2009			Enero - Febrero de 2010			% de Variación	
			Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total	Nº días promedio *	Nº procesos totales	Monto Adjudicado total
Procedimientos bajo alcances de la Ley	Procedimiento Clásico	LP	60	S/. 140.3	21.5	26	S/. 280.24	24.7	-56.7%	99.7%
		CP	14	S/. 17.8	20.4	21	S/. 35.15	24.9	50.0%	97.8%
		ADP	119	S/. 34.5	15.6	219	S/. 58.69	12.4	84.0%	70.2%
		ADS	754	S/. 68.0	15.5	1,240	S/. 120.16	13.3	64.5%	76.8%
		AMC	6,975	S/. 187.1	3.4	4,053	S/. 252.03	6.0	-41.9%	34.7%
	Subasta Inversa	Presencial	290	S/. 23.74	10.5	144	S/. 58.00	8.2	-50.3%	144.3%
		Electrónica	53	S/. 10.48	6.3	124	S/. 14.01	9.7	134.0%	33.7%
	Exoneraciones		212	S/. 386.57	1.6	164	S/. 124.59	1.5	-22.6%	-67.8%
Petroperú	Contratación Directa	97	S/. 88.66	1.1	120	S/. 312.47	1	23.7%	252.4%	
	Competencia Menor	69	S/. 5.85	11.5	88	S/. 7.99	12.5	27.5%	36.6%	
	Competencia Mayor	-	-	-	1	S/. 1.41	30	-	-	
Otros Regímenes	Convenio Internacional	76	S/. 8.44	3	62	S/. 180.90	2.6	-18.4%	2,042.4% (**)	
	Compras en el Exterior	89	S/. 17.14	2.2	66	S/. 59.51	1.9	-25.8%	247.2%	
	DU Nº 041-2009	-	-	-	18	S/. 49.06	14.3	-	-	
	DU Nº 078-2009	-	-	-	173	S/. 29.55	10.4	-	-	
Total		8,808	S/. 988.49	-	6,519	S/. 1,583.76	-	-26.0%	60.2%	
Total (Sin Petroperú)		8,642	S/. 893.97	-	6,310	S/. 1,261.89	-	-26.98%	41.16%	

(*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro (dichos casos, representan el 78.2 % del total de ítems adjudicados).

(**) ESSALUD adjudicó un proceso mediante Convenio Internacional (CI) por un valor de S/. 116.2 millones para la construcción del nuevo hospital regional de alta complejidad de La Libertad.

Valor Adjudicado, según modalidad y objeto

(Enero -Febrero 2009 vs Enero-Febrero 2010, en millones de S/.)

	MODALIDAD	Monto Adjudicado (Enero - Febrero 2009)				Monto Adjudicado (Enero - Febrero 2010)			
		BIENES	OBRAS	SERVICIOS	TOTAL	BIENES	OBRAS	SERVICIOS	TOTAL
Procedimientos bajo alcances de la Ley	Procedimiento Clásico	188.22	148.12	111.25	447.60	211.64	379.31	155.32	746.28
	Subasta Inversa	34.14	-	0.08	34.22	71.90	-	0.12	72.01
	Exoneraciones	48.38	100.96	237.24	386.57	12.79	65.63	46.17	124.59
Petroperú	Contratación Directa	74.98	-	13.68	88.66	288.49	-	23.98	312.47
	Competencia Mayor	-	-	-	-	-	-	1.41	1.41
	Competencia Menor	1.40	0.05	4.40	5.85	1.47	-	6.52	7.99
Otros Regímenes	Convenio Internacional	2.89	2.61	2.95	8.44	1.68	147.84	31.38	180.90
	Compras en el Exterior	14.16	-	2.98	17.14	53.99	-	5.53	59.51
	DU N° 041-2009	-	-	-	-	-	49.06	-	49.06
	DU N° 078-2009	-	-	-	-	10.54	7.52	11.49	29.55
Total		364.17	251.74	372.59	988.49	652.50	649.36	281.90	1,583.76
Total (Sin Petroperú)		287.78	251.69	354.50	893.97	362.54	649.36	249.99	1,261.89

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

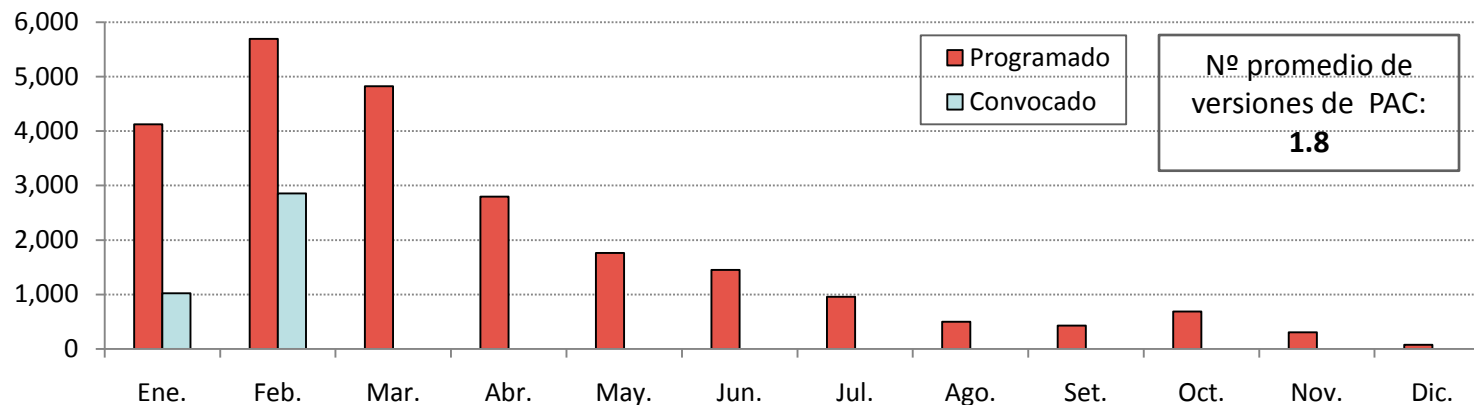
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)

Según la normativa de contratación pública, las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones – PAC – en donde se prevean las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que se desarrollarán a lo largo del ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

En este contexto, se aprecia de la información publicada en el SEACE, que el Estado ha programado convocar procesos por S/. 23,578 millones para el año y S/. 9,815 millones para el periodo enero-febrero, de los cuales se ha convocado S/. 3,871 millones. Así, se obtiene una ejecución del 16.4% de lo programado anual y un nivel de cumplimiento del 39.4% de lo programado para el periodo.

Demanda Estatal programada y convocada

Demanda estatal programada y convocada
Enero- febrero de 2010 – En millones de S/.



Nº de Procesos , demanda estatal programada y convocada, según objeto
Enero – Febrero de 2010

Objeto	Nº Procesos (Enero - Febrero de 2010)				Monto en millones de Soles (Enero - Febrero de 2010)			
	Programado Anual	Convocados	Por Convocar	% (Convocados/ Programado Anual)	Programado Anual	Convocado	Por Convocar	% (Convocado/ Programado Anual)
Bienes	30,117	5,809	24,308	19.3%	S/. 7,578	S/. 1,395	S/. 6,183	18.4%
Obras	7,758	640	7,118	8.2%	S/. 9,178	S/. 1,871	S/. 7,307	20.4%
Servicios	21,248	3,940	17,308	18.5%	S/. 6,352	S/. 558	S/. 5,794	8.8%
Consultoría de Obras	2,103	448	1,655	21.3%	S/. 470	S/. 47	S/. 423	10.0%
Total	61,226	10,837	50,389	17.7%	S/. 23,578	S/. 3,871	S/. 19,707	16.4%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Nº de Procesos y Demanda Programada, según tipo de entidad (en millones de S/.)

Tipo de Entidad	2007		2008		2009		Enero - Febrero de 2010	
	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado	Nº Procesos	Monto Programado
Gobierno Central	38,679	S/. 8,539	38,529	S/. 11,391	19,151	S/. 14,406	11,952	S/. 8,434
Gobierno Distrital	44,130	S/. 4,217	66,340	S/. 6,655	53,772	S/. 8,071	17,563	S/. 2,421
Gobierno Regional	20,440	S/. 2,703	33,696	S/. 3,815	22,706	S/. 7,109	9,440	S/. 3,882
Instancia Descentralizada	15,609	S/. 1,975	21,067	S/. 2,827	12,330	S/. 3,227	7,529	S/. 2,358
Gobierno Provincial	19,136	S/. 2,329	24,246	S/. 3,389	17,331	S/. 3,337	5,784	S/. 1,267
Entidades del FONAFE	5,179	S/. 2,472	5,861	S/. 7,875	4,018	S/. 6,049	3,940	S/. 2,881
ETES	9,887	S/. 1,549	7,626	S/. 977	6,063	S/. 1,807	3,730	S/. 952
Petroperú	981	S/. 4,282	785	S/. 21,264	862	S/. 14,669	935	S/. 1,359
Soc. de Benef. Pública	667	S/. 32	684	S/. 41	636	S/. 34	353	S/. 24
Total	154,708	S/. 28,098	198,834	S/. 58,234 (*)	136,869	S/. 58,709 (*)	61,226	S/. 23,578

(*) Los elevados montos programados para el 2008 y 2009, respecto al 2007, se debe, principalmente, a la programación realizada por Petróleos del Perú. Entre sus importantes compras programadas se pueden mencionar: tres procesos por un monto de S/. 13,263.7 millones en mayo, julio y diciembre del año 2008 para la compra de condensado de gas natural, suministro de petróleo crudo a la refinería de Iquitos y para la refinería de Talara, respectivamente. Para setiembre de 2009, había programado un proceso por S/. 10,944.6 millones para el suministro de petróleo crudo a la refinería de Talara, por un periodo de 7 años.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

RÉGIMEN GENERAL

En el periodo enero – febrero de 2010 se aprecia mayor monto adjudicado tanto en Procedimiento Clásico como en Subasta Inversa, respecto al mismo periodo del año 2009.

Con la vigencia del D. Leg 1017 se eliminaron los topes mínimos para la propuesta económica en bienes y servicios, asimismo, se dispuso que existieran 2 propuestas válidas como mínimo en la modalidad de Subasta Inversa. Estas medidas han favorecido el desempeño de dichas modalidades, en el sentido de que existe mayor competencia a nivel de monto ofertado.

De las contrataciones realizadas en los dos primeros meses del presente año, 5,559 procesos fueron adjudicados mediante el procedimiento clásico por un monto de S/. 746.28 millones (en su mayoría representan procesos de menor cuantía) y 268 procesos fueron adjudicados bajo la modalidad de subasta inversa, por un monto de S/. 72.01 millones, efectuándose, en su mayoría, de manera presencial.

OSCE

Procedimiento Clásico: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.
(Enero - Febrero de 2010)

Tipo de Proceso	Nº procesos	Nº ítems	Valor Referencial	Valor Adjudicado	% Participación	% Diferencia V.R y V.A
Licitación Pública	26	63	S/. 260.47	S/. 280.24	37.6%	-7.6%
Concurso Público	21	23	S/. 39.98	S/. 35.15	4.7%	12.1%
Adj. Directa Pública	219	328	S/. 61.65	S/. 58.69	7.9%	4.8%
Adj. Directa Selectiva	1,240	1,501	S/. 126.67	S/. 120.16	16.1%	5.1%
Adj. de Menor Cuantía	4,053	4,414	S/. 261.41	S/. 252.03	33.8%	3.6%
Total	5,559	6,329	S/. 750.19	S/. 746.28	100.0%	3.0%

(*) Nº de días hábiles entre la convocatoria y el consentimiento de la buena pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró el consentimiento de la buena pro (dichos casos, representan el 76.3 % del total de ítems adjudicados).

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.
(Enero – Febrero de 2010)

Estado del ítem	LP - CP				ADP - ADS				AMC			
	Nº de Procesos *	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos *	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos *	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.
Buena Pro	47	86	S/. 300.45	14.4%	1,459	1,829	S/. 188.32	37.8%	4,053	4,414	S/. 261.41	42.2%
En Proceso (**)	297	698	S/. 1,479.85	70.9%	1,573	2,058	S/. 236.41	47.5%	1,164	1,400	S/. 127.96	20.7%
Desiertos	19	21	S/. 91.18	4.4%	308	368	S/. 36.82	7.4%	912	988	S/. 141.15	22.8%
No Suscribió Contrato	1	1	S/. 0.44	0.0%	1	1	S/. 0.54	0.1%	3	3	S/. 1.50	0.2%
Cancelados - Nulos	50	82	S/. 216.44	10.4%	296	409	S/. 35.96	7.2%	106	112	S/. 87.08	14.1%
Total	414	888	S/. 2,088.35	100.0%	3,637	4,665	S/. 498.06	100.0%	6,238	6,917	S/. 619.11	100.0%

(*) El número de procesos totales convocados para LP-CP, ADP-ADS, AMC, fueron de 409, 3,581 y 6,164 respectivamente. Sin embargo, la suma presentada es mayor, pues existen procesos conformados por distintos ítems, que presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Subasta Inversa: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº de procesos, ítems, valor referencial y valor adjudicado total, en millones de S/.
(Enero - Febrero 2010)

Tipo de Subasta	Nº Procesos Adjudicados totales	Nº Ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	% Participación	Diferencia V.R. y V.A.
Presencial	144	217	S/. 60.05	S/. 58.00	80.5%	3.4%
Electrónica	124	132	S/. 14.59	S/. 14.01	19.5%	4.0%
Total	268	349	S/. 74.64	S/. 72.01	100.0%	3.5%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según estado del ítem, en millones de S/.
(Enero - Febrero 2010)

Estado del ítem	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL				SUBASTA INVERSA ELECTRONICA			
	Nº de Procesos*	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.	Nº de Procesos*	Nº de Ítems	Valor Referencial Total	% Sobre el Total de Val. Ref.
Buena Pro	144	217	S/. 60.05	24.7%	124	132	S/. 14.59	46.9%
En Proceso(**)	161	329	S/. 128.87	52.9%	69	86	S/. 9.76	31.4%
Desiertos	108	175	S/. 35.97	14.8%	66	72	S/. 5.47	17.6%
Cancelados/Nulos	81	127	S/. 18.63	7.7%	13	16	S/. 1.30	4.2%
TOTAL	494	848	S/. 243.52	100.0%	272	306	S/. 31.12	100.0%

(*) El número de procesos convocados totales tanto en subasta inversa presencial como electrónica es 486 y 270 respectivamente, sin embargo, la suma presentada es mayor pues existen procesos conformados por distintos ítems que presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Subasta Inversa: Fichas más utilizadas

Principales fichas demandadas, según Valor Adjudicado, en millones de S/. (Enero - Febrero 2010)

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Electrónica	Subasta Inversa
		Val. Adj.	Val. Adj.	Val. Adj. Total
1º	Diesel N° 2	S/. 14.85	S/. 5.21	S/. 20.06
2º	Asfalto líquido cut back RC	S/. 8.32	S/. 4.10	S/. 12.42
3º	Cemento Portland	S/. 5.95	S/. 2.45	S/. 8.40
4º	Cemento Portland adicionado	S/. 5.94	S/. 0.78	S/. 6.72
5º	Borceguíes de tipo jungla	S/. 6.31	S/. 0.07	S/. 6.38
6º	Gasolina de 97sp	S/. 3.36	-	S/. 3.36
7º	Gasolina de 90sp	S/. 2.97	S/. 0.34	S/. 3.31
8º	Aceite vegetal comestible	S/. 1.68	S/. 0.06	S/. 1.74
9	Gasolina de 84sp	S/. 1.57	S/. 0.16	S/. 1.73
10º	Borceguíes de tipo costa	S/. 1.61	-	S/. 1.61
	34 fichas restantes	S/. 5.43	S/. 0.84	S/. 6.27
Total		S/. 58.00	S/. 14.01	S/. 72.01

Principales fichas demandadas, según N° de Ítems Adjudicados (Enero - Febrero 2010)

Orden	Nombre Comercial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Electrónica	Subasta Inversa
		N° Ítems Adj.	N° Ítems Adj.	N° Total Ítems Adj.
1º	Cemento Portland	47	43	90
2º	Diesel N° 2	52	35	87
3º	Cemento Portland adicionado	14	16	30
4º	Gasolina de 84sp	21	6	27
5º	Gasolina de 90sp	17	9	26
6º	Asfalto líquido cut back RC	7	7	14
7º	Borceguíes de tipo jungla	6	1	7
8º	Arroz pilado	3	3	6
9º	Aceite vegetal comestible	4	2	6
10º	Gasolina de 97sp	5	-	5
	34 fichas restantes	41	10	51
Total		217	132	349

REGÍMENES ESPECIALES

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, de julio del 2006, mediante Resolución N° 456-2006-CONSUCODE/PRE de octubre del mismo año, se aprobó el reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de la empresa Petroperú. Este reglamento modificado mediante Resolución N° 171-2008-CONSUCODE/PRE, contempla 3 tipos de procesos de selección especiales para Petroperú: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contrataciones Directas (DIR).

Por otro lado, como medida del plan de estímulo a la economía, referida a agilizar la ejecución de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, se publicaron los Decretos de Urgencia 020-2009, 041-2009 y 078-2009 en los meses de febrero, marzo y julio del año 2009.

A continuación se muestra una estadística de los procesos convocados bajo estos regímenes.

Procedimiento de Petroperú

(Enero – Febrero 2010, en millones de S/.)

Distribución de procesos, ítems y monto referencial, según estado del ítem
(Enero - Febrero 2010, monto en millones de S/.)

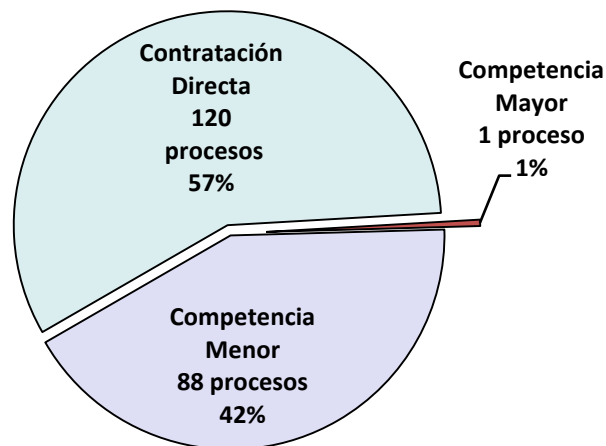
Estado del ítem	Nº de procesos totales *	Nº de ítems totales	% de distribución de ítems totales	Valor referencial total (**)	% de distribución del Valor Ref.
Buena Pro Vigente(***)	209	312	63.4%	S/. 322.19	64.3%
Desierto	51	137	27.8%	S/. 160.46	32.0%
Cancelado - Nulo	21	38	7.7%	S/. 18.59	3.7%
	5	5	1.0%	S/. 0.00	0.0%
Total	286	492	100.0%	S/. 501.24	100.0%

(*) El número de procesos totales convocados mediante procedimiento de Petroperú fue de 284, sin embargo, la suma presentada es mayor, pues existen procesos en los que, distintos ítems que lo conforman, presentan diferentes estados.

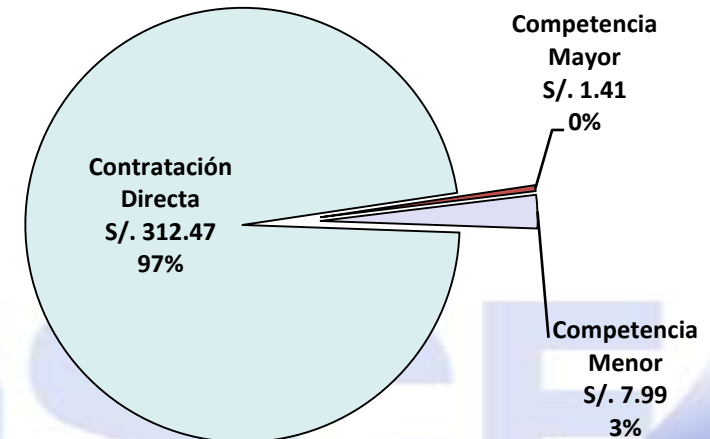
(**) Se ha detectado 249 ítems con valor referencial reservado; en estos casos, se ha procedido asignarle su valor adjudicado.

(***) Los procesos vigentes son aquellos que a la fecha de elaboración del reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Distribución del Nº de procesos adjudicados totales, según el procedimiento de Petroperú
(Enero – Febrero 2010)



Distribución del monto adjudicado total, según el procedimiento de Petroperú
(Enero – Febrero 2010)



Procesos bajo el ámbito de los Decretos de Urgencia 041-2009 y 078-2009

Nº de procesos, ítems y monto adjudicado total en millones de S/.
(Enero - Febrero de 2010)

Tipo de Proceso	Nº procesos Adjudicados totales	Nº ítems Adjudicados totales	Valor Referencial Total (V.R.)	Valor Adjudicado Total (V.A.)	% Participación respecto a V.A.	% Diferencia V.R. y V.A.	Nº de días promedio*	Nº de días según DU **
DU 041-2009	18	18	S/. 48.17	S/. 49.06	62.4%	-1.8%	14.3	15
DU 078-2009	173	192	S/. 30.52	S/. 29.55	37.6%	3.2%	10.4	11
Total	191	210	S/. 78.69	S/. 78.60	100.0%	0.1%	10.8	-

(*) Nº de días hábiles entre al convocatoria y el consentimiento de la buena Pro. Para dicho cálculo sólo se consideran aquellos casos donde la entidad registró consentimiento de la buena pro (dichos casos, representan el 88.6% del total de ítems adjudicados).

(**) Corresponden a los plazos establecidos en los DU 041-2009 y DU 078-2009, publicados en marzo y julio respectivamente.

Distribución de procesos, ítems y valor referencial según el estado del ítem, en millones de S/.
(Enero - Febrero de 2010)

Estado	DU 041-2009				DU 078-2009			
	Nº de Procesos	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (V.R.)	% participación respecto a V.R.	Nº de Procesos	Nº de Ítems	Valor Referencial Total (V.R.)	% participación respecto a V.R.
Buena Pro	18	18	S/. 48.17	24.2%	173	192	S/. 30.52	47.1%
En Proceso(**)	24	24	S/. 111.15	55.9%	87	116	S/. 18.17	28.1%
Desiertos	5	5	S/. 21.71	10.9%	52	55	S/. 6.74	10.4%
Cancelados y Nulos	7	7	S/. 17.90	9.0%	40	47	S/. 9.33	14.4%
Total	54	54	S/. 198.94	100.0%	352	410	S/. 64.76	100.0%

(*) Para el caso del DU 078-2009, el número de procesos totales convocados es de 346, sin embargo, la suma presentada es mayor, pues existen procesos en los que, distintos ítems que lo conforman, presentan diferentes estados.

(**) Los procesos en marcha o en proceso son aquellos que a la fecha de elaboración del presente reporte aún no registraban resultados de buena pro.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

EXONERACIONES

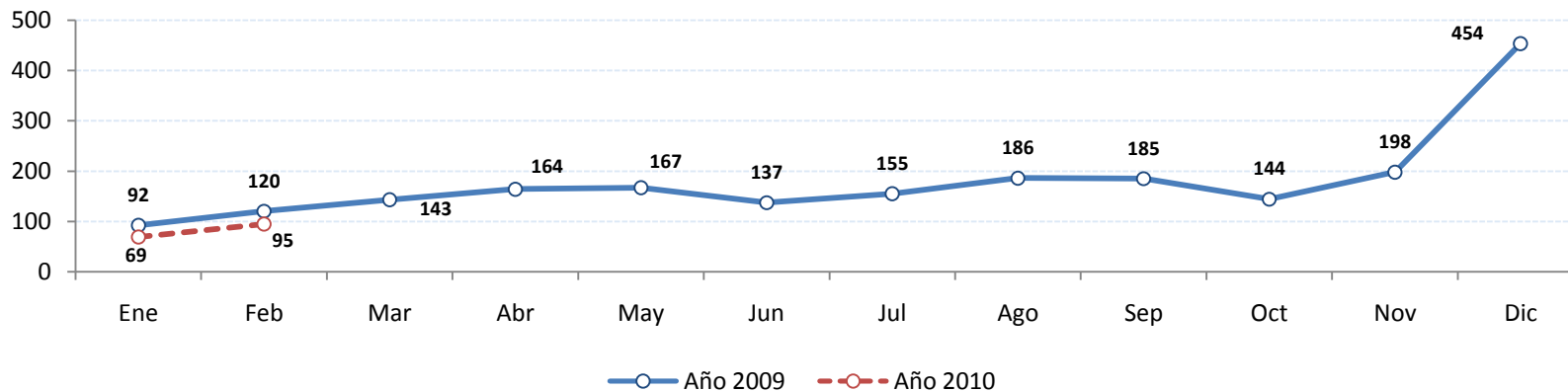
Existen supuestos que justifican que una entidad del Estado se exonere del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar bienes, servicios y/u obras. Sobre el particular, la normativa vigente establece las siguientes causales para la procedencia de una exoneración: a) contratación entre entidades, b) situación de emergencia, c) situación de desabastecimiento inminente, d) secreto, secreto militar o por razones de orden interno, e) proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos y f) servicios personalísimos.

Para el periodo enero - febrero de 2010 se aprecia un decremento de 67.8% en el monto exonerado respecto a similar periodo del año 2009. Este decremento se da principalmente en la prestación de servicios y adquisición de bienes.

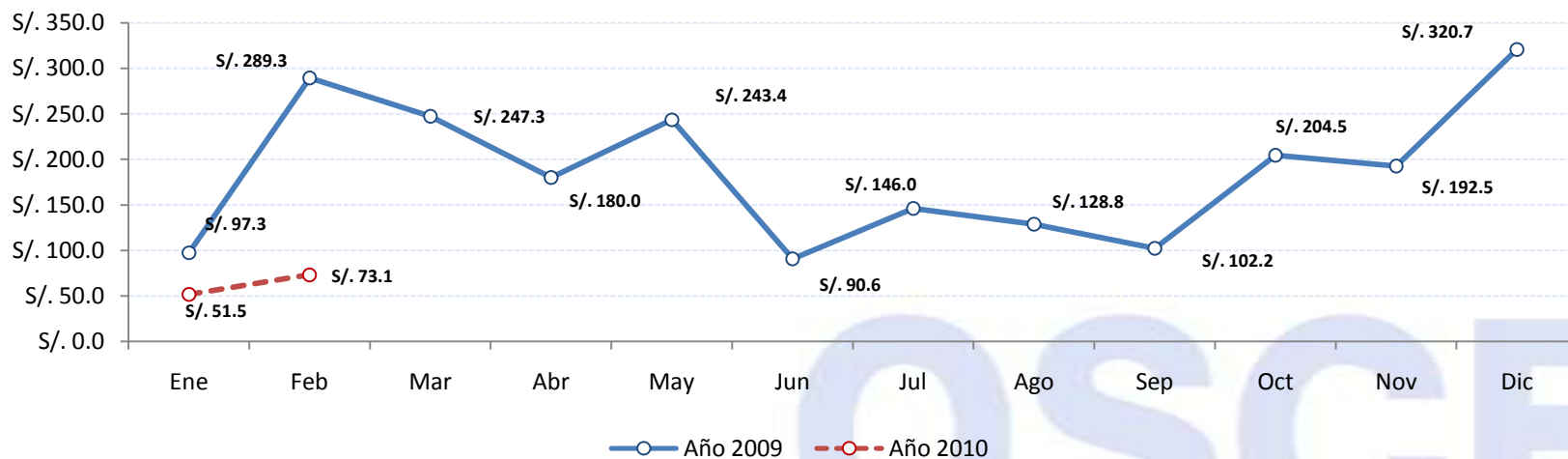
Exoneraciones a procesos de selección

(Año 2009 vs Enero – Febrero 2010, monto en millones de S/.)

Comparativo del N° de exoneraciones totales
(Año 2009 vs Enero – Febrero 2010)



Comparativo del monto exonerado total
(Año 2009 vs Enero – Febrero 2010)



Comparativo de Exoneraciones, según objeto

(Enero - Febrero 2009 vs Enero - Febrero 2010)

Objeto del Proceso	Enero - Febrero 2009 (en millones de S/.)				Enero - Febrero 2010 (en millones de S/.)				Variación Valor Adj. 2010/2009 (%)
	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	Nº de Exo.	Nº de ítems	Valor Referencial Total	Valor Adjudicado Total	
<i>OBRAS</i>	35	35	S/. 101.02	S/. 100.96	15	15	S/. 66.01	S/. 65.63	-34.99%
<i>SERVICIOS</i>	101	209	S/. 234.25	S/. 234.13	93	149	S/. 36.54	S/. 34.48	-85.27%
<i>BIENES</i>	60	16	S/. 57.66	S/. 48.38	39	58	S/. 12.88	S/. 12.79	-73.56%
<i>CONSULTORIAS OBRAS</i>	16	16	S/. 3.12	S/. 3.11	17	17	S/. 11.84	S/. 11.69	276.21%
Total	212	276	S/. 396.05	S/. 386.57	164	239	S/. 127.27	S/. 124.59	-67.77%

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

PROVEEDORES DEL ESTADO

El número total de proveedores del Estado que obtuvieron Buena Pro en los meses de enero y febrero de 2010, es menor al número total de proveedores con Buena Pro en el período enero – febrero de 2009. Esta diferencia es mayor en enero, pues desde febrero de 2009, con los cambios ocurridos en la normativa a partir del D. Leg. 1017, se tiene un nuevo escenario que afectaría la participación de proveedores, en tanto que los contratos de servicios no personales, así como las adquisiciones menores o iguales a 3 IUT quedaron fuera del ámbito de la ley.

En los meses de enero y febrero de 2010, el 52.8% del total de proveedores del Estado son personas jurídicas, el 33.9% personas naturales, 11.7% son consorcios y 1.6% tienen la categoría de no domiciliados.

Proveedores del Estado: Enero – Febrero 2010

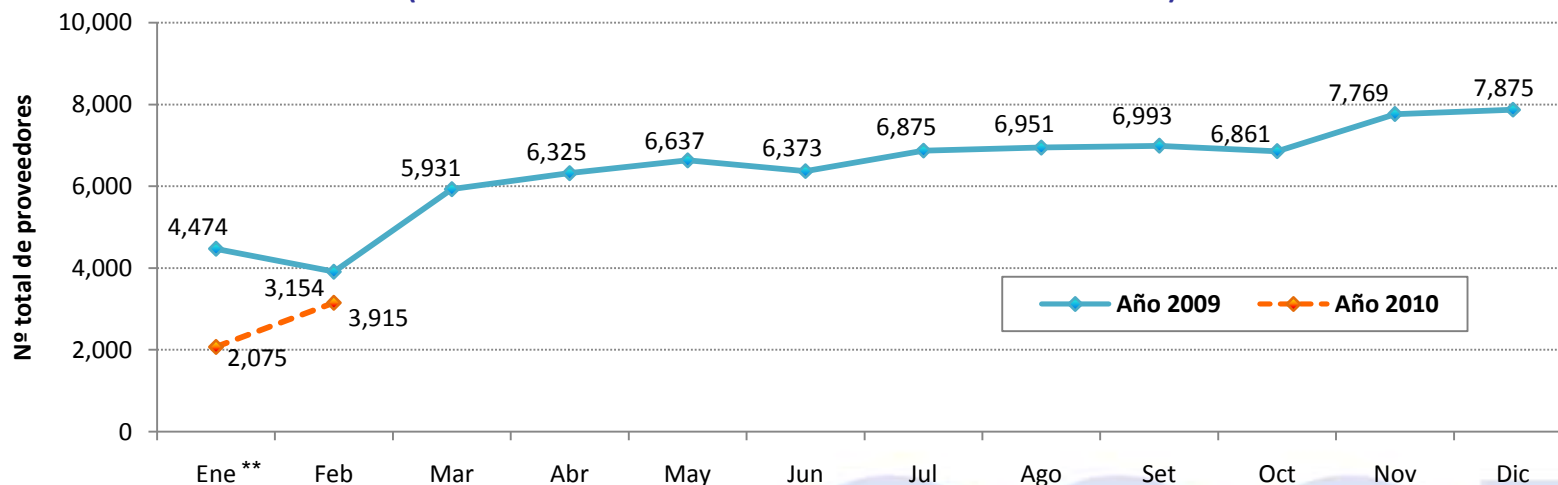
Nº de Proveedores del Estado y monto adjudicado
(Enero – Febrero 2010)

Tipo de proveedor	Nº de proveedores	Monto Adjudicado (mills. S/.)
Persona Jurídica	2,516	799.35
Consortios	557	643.01
Persona Natural	1,616	80.57
No domiciliados	75	60.83
Total	4,764	1,583.76

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Evolución Mensual del Nº de Proveedores distintos del Estado
(Enero - Diciembre de 2009* Vs. Enero – Febrero de 2010)



(*) El número de proveedores señalado, hace referencia a los proveedores diferentes que han ganado alguna buena pro en cada mes. Estos pueden repetirse a lo largo de los meses. Así, el número total de Proveedores distintos en el 2009 fue de 41,297.

(**) La diferencia mostrada, en enero de 2009 respecto a enero de 2010, se debe a que, en el primer caso los procesos se regían por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante D.S. 083 y 084-2004-PCM y en el segundo caso se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. 1017. En esta última, las contrataciones iguales o menores a 3 UIT están fuera del ámbito de la normativa.

ELEVACIÓN DE BASES, RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DENUNCIAS PRESENTADOS ANTE EL OSCE

Elevación de Observaciones a las Bases

A partir de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1017, las Bases observadas pueden ser elevadas para pronunciamiento del OSCE, siempre que el valor referencial del proceso de selección sea igual o superior a 300 UIT. En cambio, cuando el valor referencial sea inferior a 300 UIT, corresponde al Titular de la propia Entidad emitir el respectivo pronunciamiento.

Recursos Impugnativos

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1017, compete al Tribunal de Contrataciones del Estado conocer de los recursos de apelación cuando los procesos de selección tengan un valor referencial igual o superior a 600 UIT. Caso contrario, los recursos serán conocidos por el Titular de la propia Entidad.

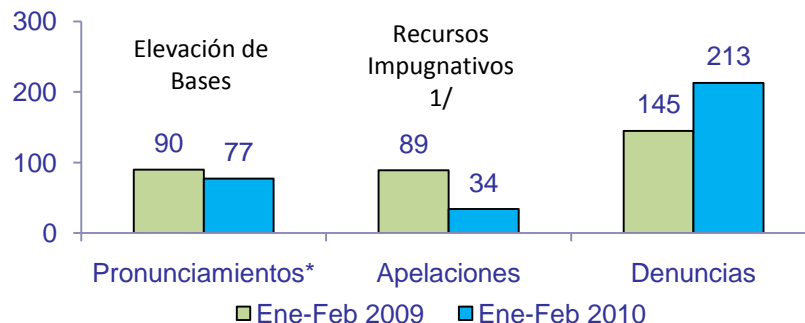
Supervisión del OSCE

Conforme al Decreto Legislativo N° 1017 compete al OSCE la supervisar los procedimientos de contratación bajo su ámbito, sea de oficio (procesos tradicionales, subastas inversas y exoneraciones) sea a pedido de parte (a través de las denuncias).

A continuación se muestra una estadística sobre estos procedimientos.

Elevación de Bases, Recursos Impugnativos y Denuncias ante el OSCE

**Pronunciamientos, Recursos de Apelación y N° de Denuncias
(Enero – Febrero 2009 Vs. Enero – Febrero 2010)**



1/ Es el número de procesos de selección impugnados y que cuentan con recurso impugnativo presentados a la mesa de partes del Tribunal, a la fecha de análisis.
(*) De los 90 pronunciamientos emitidos en el 2009, 85 corresponden a procesos que fueron convocados en el 2008 y 5 en el 2009. De los 77 pronunciamientos emitidos en el 2010, 73 se refieren a procesos que fueron convocados en el 2009 y 4 a procesos del 2010.

**N° de Denuncias, Pronunciamientos e Impugnaciones y valor referencial total, según tipo de proceso en millones de S/.
(Enero – Febrero 2010)**

Tipo de Proceso	Pronunciamientos		Impugnaciones		Denuncias (**)		
	Nº Procesos	Valor Referencial	Nº Procesos (*)	Valor Referencial	Nº Denuncias	Nº Procesos	Valor Referencial
Licitación Pública	37	S/. 500.81	22	S/. 377.26	63	57	S/. 689.98
Concurso Público	34	S/. 1,220.16	6	S/. 37.24	11	11	S/. 8.31
Adjudicación Directa Pública	-	-	-	-	27	26	S/. 8.33
Adjudicación Directa Selectiva	-	-	2	S/. 0.31	51	52	S/. 9.20
Adjudicación de Menor Cuantía	1	S/. 16.88	3	S/. 59.64	43	42	S/. 22.43
Otros procesos especiales	5	S/. 46.44	1	S/. 0.14	10	9	S/. 5.59
Total	77	S/. 1,784.29	34	S/. 474.59	205	197	S/. 743.84

(*) De las 34 impugnaciones presentadas en mesa de partes: 1 proceso corresponde al año 2007, 1 proceso al año 2008, 31 procesos al año 2009 y 1 proceso al año 2010. Además, de los 3 procesos de AMC: 1 deriva de una ADP, 1 de CP y 1 de LP.

(**) Sólo se consideran las denuncias en estado concluido y en trámite de atención, las cuales ascienden a 200, sin embargo, la suma mostrada es mayor pues existen denuncias que incluyen diferentes procesos.

Especial de Negocios en el Mercado Estatal: VENTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA

Las entidades públicas requieren mantener en óptimas condiciones sus instalaciones para el buen desempeño de sus funciones (tanto para brindar adecuada atención al público, como para las labores diarias del personal). Para ello contratan empresas de servicios de limpieza y/o adquieren materiales de limpieza. En esta sección se analizará la demanda estatal y la oferta de productos destinados para el aseo de locales (entre productos químicos, utensilios y materiales). No se incluyen los productos químicos destinados para el tratamiento de agua y similares.

OSCE

Materiales de Limpieza: ¿Qué solicitan las bases?

Además de la documentación obligatoria que exige la normativa de contrataciones públicas, existen otros requerimientos particulares para la compra de estos productos tales como:

➤ Certificado de Calidad del Producto:

Registro Sanitario: Para materiales de Limpieza en general (jabón, detergentes, lava vajillas, etc.).

Certificado IQPF *: Certificado de Usuario vigente expedido por la Unidad Antidrogas Especializada de la PNP, para la comercialización de insumos químicos y productos fiscalizados (IQPF).

* Algunas entidades como la Policía Nacional del Perú solicita este certificado para compras como ácido muriático, kresso, hipoclorito de sodio, etc.

➤ Garantía Comercial:

Los postores deberán presentar una declaración jurada en la cual se indique el periodo de garantía por los bienes que ofertan. Garantías más prolongadas obtendrán mayor puntaje en la calificación de propuestas. Según las bases analizadas estas pueden ser mayor a 24 meses en algunos casos.

➤ Muestras Físicas del Producto:

En algunas convocatorias se solicita al proveedor muestras de productos ofertados.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Materiales de Limpieza:

¿Cómo suelen calificarse las propuestas técnicas?

Los factores de calificación de propuestas técnicas usados en la compra de Materiales de Limpieza son principalmente:

Calificación de Propuesta Técnica

Factores de calificación	Rango de puntos (1)
Experiencia del postor (2)	[40 – 60]
Plazo de entrega	[20 – 50]
Garantía del Producto	[10 – 30]
Cumplimiento de prestación	[20 – 40]

(1) Los rangos de calificación de cada factor varían según las bases (se muestran puntajes máximos encontrados de cada factor según las bases revisadas).

(2) A través de contratos cancelados y/o que se encuentren en ejecución, comprobantes de pago con una antigüedad no mayor de 5 años hasta la presentación de propuestas.

De las bases analizadas, la “Experiencia del Postor” es el factor que más peso adquiere en la calificación de propuestas.

En consecuencia, demostrar mayores niveles de ventas podría asegurar obtener entre 40% y 60% de los puntos en la calificación de propuestas técnicas.

Otro factor importante es el “Plazo de Entrega” (usualmente entre 1 y 2 días para los más altos puntajes) al cuál también se le otorga alto puntaje.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

Materiales de Limpieza:

¿Quiénes son los principales compradores?

Monto adjudicado por principales entidades demandantes
(2008 – En millones de S/.)

Lima y Callao:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
EJERCITO PERUANO	LIMA	S/. 1.54
MARINA DE GUERRA DEL PERU	CALLAO	S/. 1.41
SEGURO SOCIAL DE SALUD	LIMA	S/. 1.29
FUERZA AEREA DEL PERU	LIMA	S/. 1.15
SUNAT	LIMA	S/. 0.66
UGEL 06 - VITARTE	LIMA	S/. 0.54
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	S/. 0.50
HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	CALLAO	S/. 0.45
Otros	-	S/. 11.77
Total	-	S/. 19.31

Interior del país:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
HOSPITAL HUAMANGA	AYACUCHO	S/. 0.35
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE	LA LIBERTAD	S/. 0.23
EJERCITO PERUANO	MOQUEGUA	S/. 0.21
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	PIURA	S/. 0.16
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA- EDUCACION CHOTA	CAJAMARCA	S/. 0.16
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD	CUSCO	S/. 0.15
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	LAMBAYEQUE	S/. 0.15
Otras	-	S/. 9.38
Total	-	S/. 10.79

Monto adjudicado por principales entidades demandantes
(2009 – En millones de S/.)

Lima y Callao:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
EJERCITO PERUANO	LIMA	S/. 3.72
MARINA DE GUERRA DEL PERU	CALLAO	S/. 1.88
FUERZA AEREA DEL PERU	LIMA	S/. 0.97
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	LIMA	S/. 0.67
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	LIMA	S/. 0.62
DIRECCION DE ECONOMIA DE LA PNP	LIMA	S/. 0.45
JEFATURA DE LA VII RPNP-LIMA	LIMA	S/. 0.41
UGEL 03 - LIMA CERCADO	LIMA	S/. 0.39
Otros	-	S/. 8.95
Total	-	S/. 18.08

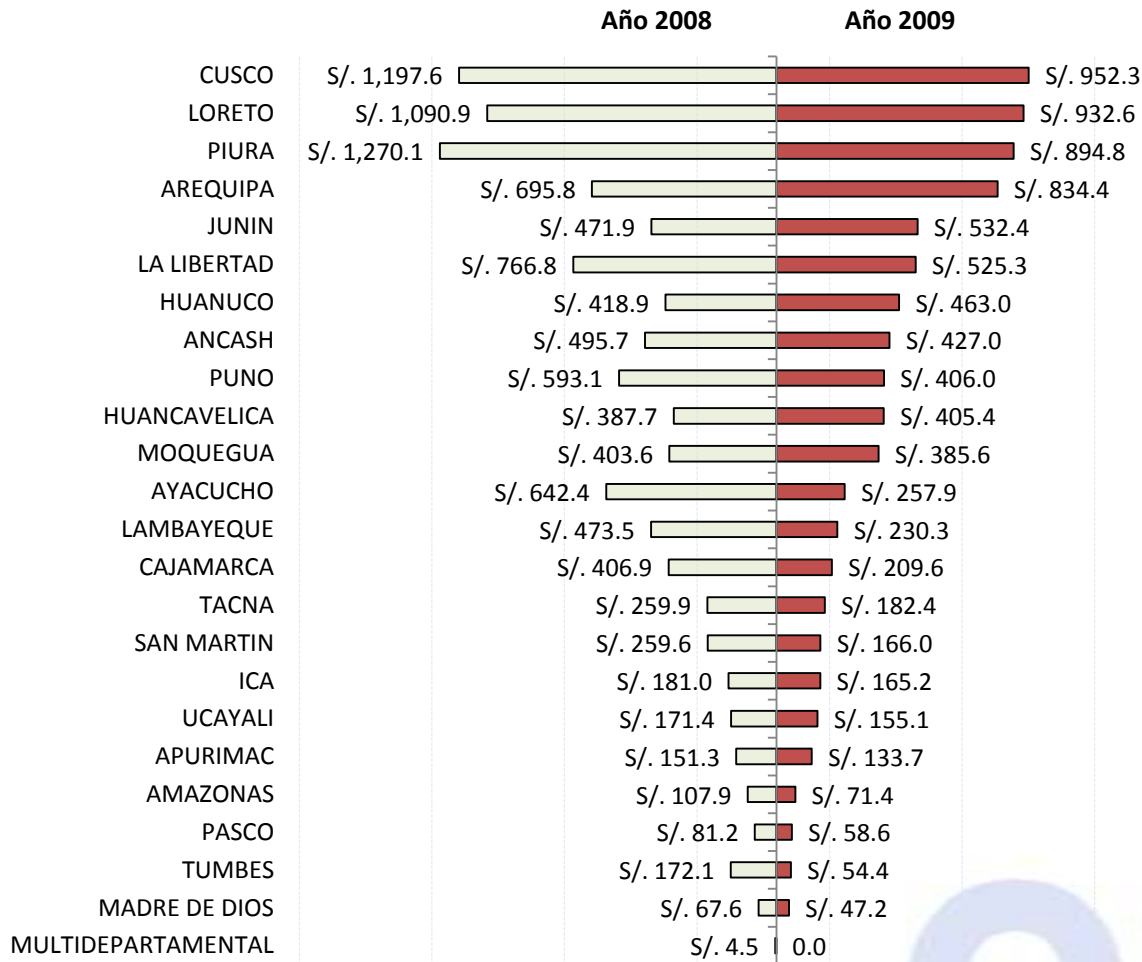
Interior del país:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
SEGURO SOCIAL DE SALUD	AREQUIPA	S/. 0.34
MUNICIPALIDAD PROV.DE MAYNAS - IQUITOS	LORETO	S/. 0.24
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	CUSCO	S/. 0.18
SEGURO SOCIAL DE SALUD	PIURA	S/. 0.16
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA	AYACUCHO	S/. 0.16
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Sede Central	LORETO	S/. 0.15
EJERCITO PERUANO	AREQUIPA	S/. 0.15
Otros	-	S/. 7.11
Total	-	S/. 8.49

Materiales de Limpieza: ¿De dónde proviene la demanda?

(2008-2009)

Distribución de la demanda, según departamento y monto adjudicado en miles de S/. (No incluye Lima y Callao)



Lima y Callao, concentran el 68.0% de la demanda. El 32.0% restante se distribuye en Cusco, Loreto, Piura y Arequipa, principalmente.

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE

Materiales de Limpieza

Principales Proveedores: ¿Quién es Quién?

La Sra. Isabel Bohorquez (Promlife) es la principal proveedora del Estado en este rubro, quien vende diversos productos de limpieza a distintas entidades públicas de Lima. Tiene como principal competidor a Higiene y Limpieza SRL quien también participa en el mercado de la capital, seguido de Ecolimpia SRL. Este último, además, ha vendido a algunas entidades del interior.

Similar caso ocurre con Kimberly – Clark Perú SRL y Línea Institucional Lorens EIRL, quienes compiten por proveer papel toalla y similares tanto en Lima como en el interior.

Año 2008

Proveedor	Procedencia	Monto Adj. (En millones S/.)
BOHORQUEZ MELGAR ISABEL ENMA	LIMA	S/. 1.37
KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L.	LIMA	S/. 1.28
LINEA INSTITUCIONAL LORENS E.I.R.L.	LIMA	S/. 1.13
SALINAS CARHUAHUANCA JUAN MARTIN	LIMA	S/. 0.96
PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.	LIMA	S/. 0.89
HIGIENE Y LIMPIEZA S.R.LTDA.	LIMA	S/. 0.79
ECOLIMPIA S.R.LTDA.	LIMA	S/. 0.73
CONSORCIO WONG LI & LAM Y MERY CUBAS ALVA	CALLAO	S/. 0.44
LIMP MARKET S.A.C.	LIMA	S/. 0.43
Resto de proveedores (923)	-	S/. 22.08
Total	-	S/. 30.10

Año 2009

Proveedor	Procedencia	Monto Adj. (En millones S/.)
BOHORQUEZ MELGAR ISABEL ENMA	LIMA	S/. 1.51
HIGIENE Y LIMPIEZA S.R.LTDA.	LIMA	S/. 1.15
ECOLIMPIA S.R.LTDA.	LIMA	S/. 0.96
CORPORACION ROGOVIAL, INDUSTRIAL DOS DE MAYO SAC Y NEXO CORPORATION SAC	Lima	S/. 0.80
INDUSTRIAS DALHI S.R.L.	LIMA	S/. 0.72
KIMBERLY-CLARK PERU S.R.L.	LIMA	S/. 0.70
LINEA INSTITUCIONAL LORENS E.I.R.L.	LIMA	S/. 0.70
PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.	LIMA	S/. 0.67
CONSORCIO PROVEEDORES WONG LI & LAM SRCRL - PAVISOLA SAC	CALLAO	S/. 0.61
Resto de proveedores (350)	-	S/. 18.76
Total	-	S/. 26.57

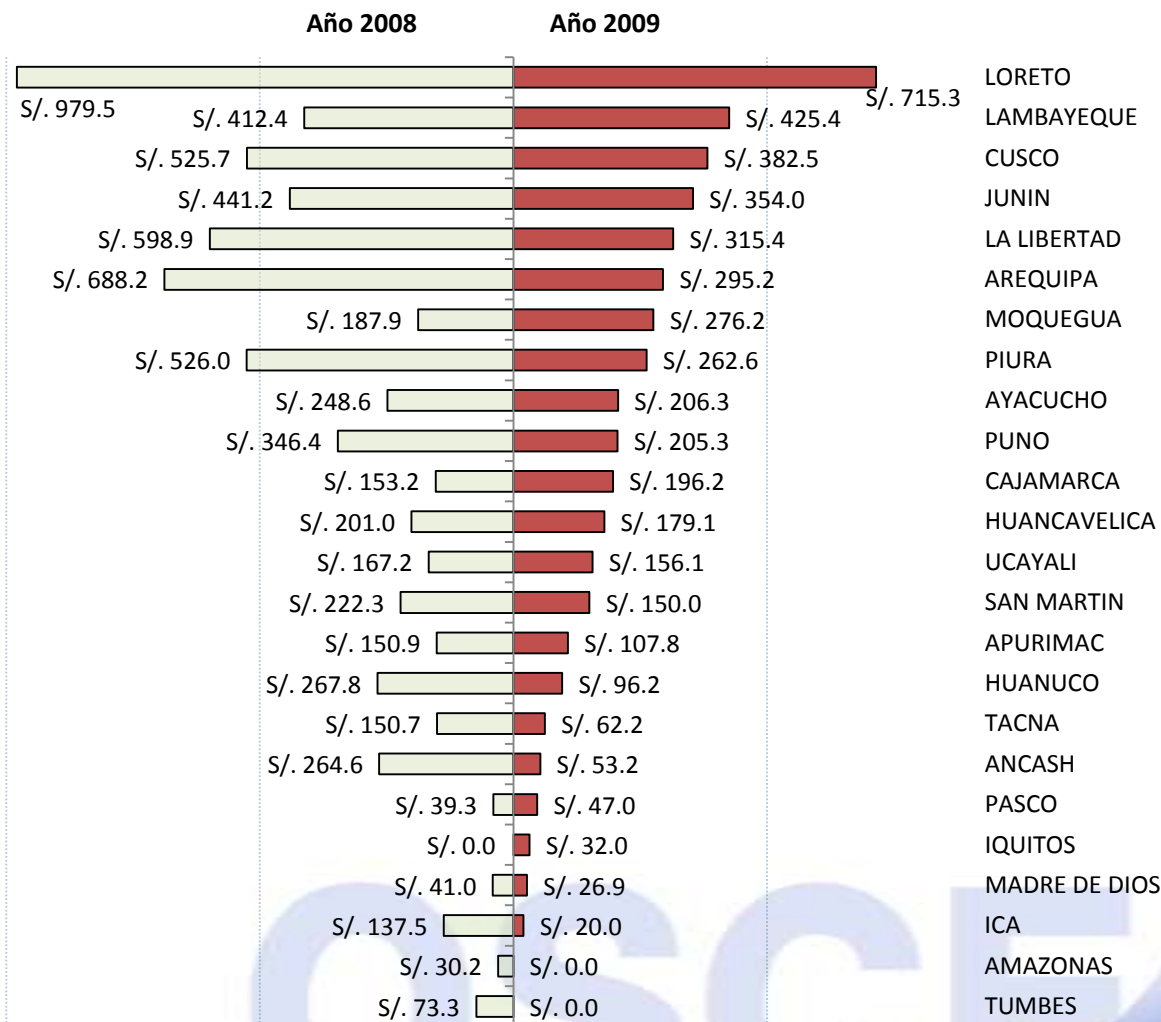
Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Materiales de Limpieza: ¿De dónde proviene la oferta?

(2008-2009)

Distribución de la oferta, según departamento y monto adjudicado en miles de S/. (No incluye Lima y Callao)



Para los años 2008 y 2009, proveedores de Lima y Callao cubrieron la demanda de materiales de limpieza en 72.0% y 68.8% respectivamente.

Por otro lado, en el interior del país y sin considerar a proveedores de Lima y Callao, los departamentos de Loreto, La Libertad y Moquegua resaltan por tener el mayor número de proveedores distintos (13 y 11 respectivamente).

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

¿En dónde y cuándo se comprarán Materiales de Limpieza?

(En millones de S/.) – No incluye enero – febrero de 2010*

Departamento	Procesos programados	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
LIMA	161	S/. 3.14	S/. 2.64	S/. 1.67	S/. 1.63	S/. 1.27	S/. 1.39	S/. 0.46	S/. 0.24	S/. 0.36	S/. 0.17	S/. 12.96
CALLAO	13	S/. 0.38	S/. 0.07	S/. 1.07	S/. 0.17	S/. 0.02	-	-	-	-	-	S/. 1.70
CUSCO	22	S/. 0.47	S/. 0.89	S/. 0.13	S/. 0.04	S/. 0.01	S/. 0.05	-	S/. 0.07	-	S/. 0.02	S/. 1.68
LA LIBERTAD	13	S/. 0.62	S/. 0.03	S/. 0.02	S/. 0.02	S/. 0.07	-	-	-	-	-	S/. 0.76
PIURA	17	S/. 0.49	S/. 0.05	S/. 0.09	-	S/. 0.03	S/. 0.02	-	-	-	-	S/. 0.69
LORETO	11	S/. 0.20	S/. 0.28	-	S/. 0.02	S/. 0.15	-	-	S/. 0.03	-	-	S/. 0.68
ANCASH	17	S/. 0.24	S/. 0.05	S/. 0.05	-	S/. 0.09	S/. 0.08	S/. 0.06	-	S/. 0.01	-	S/. 0.58
AREQUIPA	10	S/. 0.13	S/. 0.16	S/. 0.13	S/. 0.03	S/. 0.02	-	-	-	S/. 0.01	-	S/. 0.48
JUNIN	9	S/. 0.38	S/. 0.06	-	-	-	S/. 0.04	-	-	-	-	S/. 0.48
ICA	10	S/. 0.07	S/. 0.02	S/. 0.16	S/. 0.04	S/. 0.09	-	-	-	-	-	S/. 0.38
AYACUCHO	7	S/. 0.25	S/. 0.06	-	S/. 0.07	-	-	-	-	-	-	S/. 0.38
APURIMAC	7	S/. 0.15	S/. 0.15	-	-	-	-	S/. 0.02	-	-	-	S/. 0.32
HUANUCO	6	S/. 0.25	S/. 0.03	-	-	-	S/. 0.02	-	-	-	-	S/. 0.31
MOQUEGUA	7	S/. 0.23	S/. 0.04	S/. 0.02	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.29
LAMBAYEQUE	5	S/. 0.09	-	-	S/. 0.05	-	-	-	S/. 0.07	-	-	S/. 0.21
HUANCAVELICA	3	S/. 0.04	S/. 0.15	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.19
CAJAMARCA	7	S/. 0.09	S/. 0.08	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.17
TUMBES	2	S/. 0.16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.16
UCAYALI	4	S/. 0.03	S/. 0.11	-	S/. 0.02	-	-	-	-	-	-	S/. 0.15
AMAZONAS	3	S/. 0.06	S/. 0.04	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.09
TACNA	3	S/. 0.06	S/. 0.03	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.09
PASCO	2	S/. 0.06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.06
SAN MARTIN	7	S/. 0.02	-	S/. 0.04	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.06
PUNO	1	S/. 0.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	S/. 0.03
Total	347	S/. 7.63	S/. 4.93	S/. 3.37	S/. 2.09	S/. 1.75	S/. 1.60	S/. 0.53	S/. 0.42	S/. 0.38	S/. 0.19	S/. 22.89

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(*) El valor anual de las compras programadas (incluyendo enero y febrero) asciende a S/. 33.9 millones)

Materiales de Limpieza:

Principales oportunidades de negocio según destino de la compra Año 2010 *

Interior del país:

Entidad	Departamento	Fecha de convocatoria	Monto a convocar (en S/.)
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-SALUD	CUSCO	Marzo	S/. 226,693
JEFATURA DE LA III RPNP-TRUJILLO	LA LIBERTAD	Marzo	S/. 195,000
JEFATURA DE LA VIII RPNP-HUANCAYO	JUNIN	Marzo	S/. 184,000
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	Marzo	S/. 180,000
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - HOSPITAL HUAMANGA	AYACUCHO	Marzo	S/. 161,820
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA-SALUD	MOQUEGUA	Marzo	S/. 158,724
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA CUSCO	CUSCO	Abril	S/. 644,664
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Sede Central	LORETO	Abril	S/. 251,261
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central	HUANCAVELICA	Abril	S/. 150,970
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	Julio	S/. 150,677

Lima y Callao:

Entidad	Departamento	Fecha de convocatoria	Monto a convocar (en S/.)
EJERCITO PERUANO	LIMA	Marzo	S/. 607,714
EJERCITO PERUANO	LIMA	Abril	S/. 816,024
MARINA DE GUERRA DEL PERU	Callao	Mayo	S/. 800,000
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA	Mayo	S/. 385,000
UNIDAD EJECUTORA Nº 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	LIMA	Mayo	S/. 350,000
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	LIMA	Junio	S/. 822,960
DIRECCION DE INSTRUCCION DE LA POLICIA NACIONAL - PNP	LIMA	Junio	S/. 260,000
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	LIMA	Julio	S/. 374,503
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	Agosto	S/. 749,300
SUNAT	LIMA	Agosto	S/. 449,100

* No se considera a los procesos programados a enero y febrero del 2010.

Especial de Negocios en el Mercado Estatal: VENTA DE MATERIALES DE ROPA DE CAMA Y DE USO HOSPITALARIO

Los hospitales y centros de salud públicos requieren vestuario y demás implementos para sus actividades diarias (batas, sábanas, mandiles, campos, cobertores, etc). Denominamos “Ropa de cama y de uso hospitalario” a las diversas prendas tanto de vestir (para médicos y enfermeras) como de apoyo, adquiridos por los distintos hospitales y centros de salud. En la presente sección se analizará tanto la demanda estatal como la oferta, así como las oportunidades de negocio para este 2010.

OSCE

Ropa de cama y de uso hospitalario: ¿Qué solicitan las bases?

Además de la documentación obligatoria que exige la normativa de contrataciones públicas, existen otros requerimientos particulares para la compra de Ropa de Cama Hospitalaria, tales como:

➤ Certificados de Calidad del Producto:

- Registro Sanitario: Para materiales médicos* ofertados a favor del titular del proveedor y expedido por el DIGEMID o una constancia emitida por el DIGEMID en caso de no poseer el documento anterior.
- Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento: Expedido por el DIGEMID a nombre del postor o en su defecto a nombre de la empresa que suministra dicho servicio al postor.
- Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura: Emitido a favor de la empresa fabricante por el/los productos ofertados. Dichos requerimientos son más frecuentes en procesos de adquisición de mandiles, campos, chaquetas, camisones.

➤ Garantía Comercial:

- Declaración Jurada de compromiso de reemplazo o reposición por defectos técnicos o vicios ocultos.
- Cuando el postor sea distribuidor del material ofertado deberá presentar copia simple de la Carta de Representación que le otorga el dueño de la marca o patente o que le autoriza a distribuir y comercializar en el Perú los productos que oferta.

- Muestras Físicas del Producto: En algunos procesos (especialmente en los que comprenden la adquisición de telas) se exige la presentación de muestras no menores a 1 metro de longitud, así como una descripción del producto según las bases y/o el sello de recepción. Asimismo, las entidades podrían realizar también, una prueba de lavado en agua para comprobar la resistencia de la tela y descartar el posible encogimiento y/o desteñido prematuro.

(*) Según el Listado desarrollado de insumos, instrumental y equipo de uso médico, quirúrgico u odontológico publicado por el DIGEMID (<http://www.digemid.minsa.gob.pe/registros/clasificacionimmequipo.pdf>), la ropa de cama y de uso hospitalario son considerados materiales médicos.

Ropa de cama y de uso hospitalario: Procedencia de la oferta y la demanda

Las diferencias entre las compras del 2008 y el 2009, pueden ser explicadas tanto por la vigencia del D.L. 1017 (lo cual excluye las compras menores a 3 UIT del ámbito de la normativa), como por la disminución de adquisiciones realizadas por Essalud.

Gran parte de las compras realizadas por dicha entidad son multidepartamentales (es decir, son convocadas en Lima, para luego ser distribuidas a nivel nacional). Entre el 2008 y el 2009, hubo una reducción de dichas compras en S/. 4.5 mills.

Aún así, la demanda de Lima y las compras multidepartamentales (Essalud), representan el 83% del total. Del mismo modo, los proveedores de la capital abastecen el 91.2% del mercado.

Otro departamento bastante activo, es Huánuco, que demanda aproximadamente S/. 200 mil al año, y los proveedores de ésta región, han tenido la capacidad de abastecer más de la mitad del monto demandado

Procedencia de la oferta y la demanda - En millones de S/.
(2008 – 2009)

Demanda	Oferta				
	LIMA	CALLAO	HUANUCO	Otros	Total
MULTIDEPARTAMENTAL	S/. 7.82	-	-	-	S/. 7.82
LIMA	S/. 2.93	S/. 0.14	-	-	S/. 3.06
CALLAO	S/. 0.56	S/. 0.01	-	-	S/. 0.57
HUANUCO	S/. 0.06	-	S/. 0.10	S/. 0.08	S/. 0.24
Otros	S/. 0.40	-	-	S/. 0.64	S/. 1.04
Total	S/.11.77	S/. 0.14	S/. 0.10	S/. 0.72	S/.13.11

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Demanda	Oferta				
	LIMA	HUANUCO	PUNO	Otros	Total
LIMA	S/. 4.87	-	-	S/. 0.03	S/. 4.90
MULTIDEPARTAMENTAL	S/. 3.32	-	-	-	S/. 3.32
HUANUCO	S/. 0.11	S/. 0.14	-	-	S/. 0.25
SAN MARTIN	S/. 0.18	-	-	-	S/. 0.18
Otros	S/. 0.08	-	S/. 0.07	S/. 0.26	S/. 0.40
Total	S/. 8.56	S/. 0.14	S/. 0.07	S/. 0.29	S/. 9.26

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Ropa de cama y de uso hospitalario: ¿Quiénes son los principales compradores?

Monto adjudicado por principales entidades demandantes
(2008 – En millones de S/.)

Lima y Callao:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
ESSALUD	LIMA	S/. 10.06
HOSP. DANIEL ALCIDES CARRION	CALLAO	S/. 0.42
HOSP. NAC. HIPOLITO UNANUE	LIMA	S/. 0.26
HOSP. CAYETANO HEREDIA	LIMA	S/. 0.22
HOSP. NAC. ARZOBISPO LOAYZA	LIMA	S/. 0.20
HOSP. NAC. DOCENTE MADRE NIÑO.	LIMA	S/. 0.14
INST. NAC. DE ENF. NEOPLASICAS	LIMA	S/. 0.13
INST. ESP. DE SALUD DEL NIÑO	LIMA	S/. 0.13
Otros		S/. 1.53
Total	-	S/. 11.58

Interior del país:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
G.R. DE HUANUCO – R.S. HUANUCO	HUANUCO	S/. 0.10
G.R. DE ANCASH-SALUD UTES ELEAZAR GUZMAN BARRON	ANCASH	S/. 0.09
SEGURO SOCIAL DE SALUD	LA LIBERTAD	S/. 0.08
G.R. DE HUANCAMELICA-SALUD	HUANCAMELICA	S/. 0.08
G.R. DE HUANUCO-SALUD	HUANUCO	S/. 0.07
SEGURO SOCIAL DE SALUD	LAMBAYEQUE	S/. 0.07
G.R. DE HUANUCO - R.S. LEONCIO P.	HUANUCO	S/. 0.05
SEGURO SOCIAL DE SALUD	AREQUIPA	S/. 0.05
Otros	-	S/. 0.36
Total	-	S/. 0.93

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Monto adjudicado por principales entidades demandantes
(2009 – En millones de S/.)

Lima y Callao:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
MINISTERIO DE SALUD	LIMA	S/. 2.80
ESSALUD	LIMA	S/. 0.55
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	LIMA	S/. 0.35
R.S. SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	S/. 0.31
DIRECCION DE SALUD IV LIMA ESTE	LIMA	S/. 0.21
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES	LIMA	S/. 0.17
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	LIMA	S/. 0.14
INST. NAC. DE ENF. NEOPLASICAS	LIMA	S/. 0.14
Otros	-	S/. 0.59
Total	-	S/. 5.24

Interior del país:

Entidad	Departamento	Monto Adjudicado
G.R. DE SAN MARTIN-SALUD	SAN MARTIN	S/. 0.18
G.R. DE HUANUCO - R.S. HUANUCO	HUANUCO	S/. 0.16
G.R. DE PUNO-SALUD PUNO-LAMPA	PUNO	S/. 0.05
G.R. DE AYACUCHO - R.S. PUQUIO SUR	AYACUCHO	S/. 0.04
G.R. DE HUANUCO - U.E. 403 LEONCIO P.	HUANUCO	S/. 0.04
G.R. DE MOQUEGUA - SALUD ILO	MOQUEGUA	S/. 0.04
G.R. DE CUSCO - U.E. 401 SALUD	CUSCO	S/. 0.03
G.R. DE HUANUCO - D. R. DE SALUD	HUANUCO	S/. 0.03
Otros	-	S/. 0.08
Total	-	S/. 0.66

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Ropa de cama y de uso hospitalario

Principales Proveedores: ¿Quién es Quién?

En los años analizados, destaca la participación de JORPESA, que ha cubierto el 42% de la oferta en el 2008 y el 45% en el 2009. Dicho proveedor se especializa en vender productos de tela a los hospitales, incluyendo sábanas, campos, mandiles, batas, etc. tanto en Lima como en el interior del país. Por otro lado, TEDITEX ocupó un lugar importante en el 2008 en la venta de ropa hospitalaria, pero éste fue el único año que estableció relaciones comerciales con el Estado, pues en los años anteriores, así como en el 2009, no ganó ninguna buena pro. Sin embargo, distribuyó en el 2008, gran cantidad de productos como camisones, colchas, campos, mandiles, fundas, etc.

En el 2009, la participación de DENTI-LAB, fue producto de una exoneración para atención de casos de influenza, pero dicho proveedor comercializa también todo tipo de productos y utensilios de índole hospitalaria, a nivel nacional. Finalmente, tenemos a REPRESENTACIONES MÉDICAS M&M, que tampoco se dedica exclusivamente a los productos de tela, sino que también provee jeringas, agujas, termómetros, etc. Los 10 principales proveedores se muestran a continuación:

Año 2008

Proveedor	Ruc	Monto adjudicado (S/.)
JORGE PEÑA - JORPESA	LIMA	5,518,653
TEDITEX	LIMA	2,781,256
DISTRIBUCIONES Y REP.MUJICA	LIMA	723,346
CONS. CASIMIRES NABILA – PROV. 2001 - CREACIONES VIRMON	-	679,349
CORPORACION C&S	LIMA	655,602
COMERCIO & PROD. MILENIUM	LIMA	447,379
UTILITARIOS MEDICOS	LIMA	329,152
IND. MIXTAS DE APOYO LOG.	LIMA	177,997
REPRESENT. MEDICAS M & M	LIMA	167,562
CASIMIRES NABILA	LIMA	118,600
Resto Proveedores (113)		1,511,221
Total		13,110,116

Año 2009

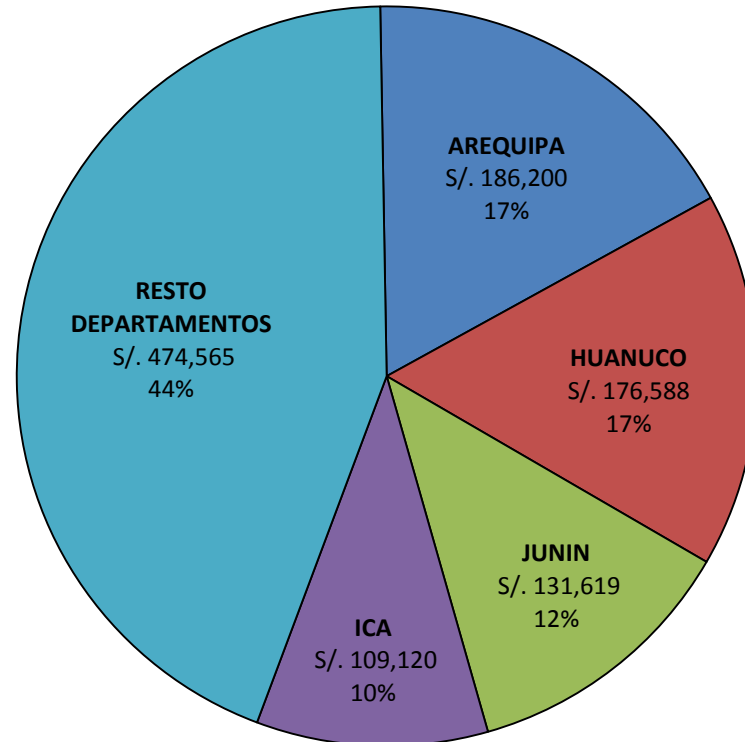
Proveedor	Ruc	Monto adjudicado (S/.)
JORGE PEÑA - JORPESA	LIMA	4,158,441
DENTI-LAB DEL PERU	LIMA	2,673,457
REPRESENTACIONES MEDICAS M & M	LIMA	399,359
COMERCIO & PROD.MILENIUM	LIMA	285,987
UTILITARIOS MEDICOS	LIMA	222,779
CONSORCIO CINDY YESENIA VARGAS		216,790
INCA CON LUGARTEX	-	
TRISKEL	LIMA	180,263
ALMACENERA MEDICA	LIMA	94,520
DISEÑOS CORPORATIVOS	LIMA	82,407
CORPORACION DE BS.Y SS. RENATO	LIMA	72,591
Resto Proveedores (30)		853,488
Total		9,257,896

Ropa de cama y de uso hospitalario: ¿Quiénes comprarán en el 2010?

Demanda programada por departamento para el 2010 – En S/.
(No incluye Lima y Callao)

Para el presente año, se espera un fuerte incremento en las compras de ropa de cama por las entidades del sector Salud, en comparación al año pasado, ya que se han presupuestado compras en el rubro de análisis por S/. 25.4 mills. Sin embargo, la gran mayoría de dichas compras serán efectuadas en Lima, por parte de Essalud, que demandará para éste año S/. 20.9 mills. en ropa de cama.

En el interior del país, las compras ascienden a un total de S/. 1.07 mills, destacando los departamentos presentados en el gráfico siguiente:



Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

¿En dónde y cuándo se comprará ropa de cama de hospitales? (En miles de S/.) – No incluye enero – febrero de 2010*

Departamento	Procesos Programados	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Nov	Total
APURIMAC	1	-	-	-	-	-	-	S/. 42.00	-	S/. 42.00
AREQUIPA	1	-	-	-	-	-	-	S/. 36.20	-	S/. 36.20
CUSCO	1	-	S/. 34.00	-	-	-	-	-	-	S/. 34.00
HUANUCO	3	S/. 56.60	S/. 120.00	-	-	-	-	-	-	S/. 176.60
ICA	1	-	-	-	S/. 50.10	-	-	-	-	S/. 50.10
JUNIN	2	S/. 12.00	S/. 44.00	-	-	-	-	-	-	S/. 56.00
LIMA	30	S/. 20,205.00	S/. 60.20	S/. 140.50	S/. 271.80	S/. 89.30	S/. 631.00	S/. 32.40	-	S/. 21,430.20
MOQUEGUA	1	-	S/. 10.90	-	-	-	-	-	-	S/. 10.90
PASCO	2	S/. 68.00	-	-	-	-	-	-	-	S/. 68.00
PIURA	2	S/. 1.80	S/. 76.90	-	-	-	-	-	-	S/. 78.70
CALLAO	15	S/. 88.50	-	-	-	-	S/. 297.50	S/. 52.30	S/. 1,479.40	S/. 1,917.70
PUNO	1	S/. 37.20	-	-	-	-	-	-	-	S/. 37.20
UCAYALI	1	S/. 54.90	-	-	-	-	-	-	-	S/. 54.90
Total	61	S/. 20,524.00	S/. 346.00	S/. 140.50	S/. 321.90	S/. 89.30	S/. 928.50	S/. 162.90	S/. 1,479.40	S/. 23,992.50

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

(* El valor anual de las compras programadas (incluyendo enero y febrero) asciende a S/. 25.4 millones)

Ropa de cama y de uso hospitalario: Principales oportunidades de negocio según destino de la compra Año 2010

Interior:

Entidad	Fecha de convocatoria estimada	Departamento	Monto a convocar
G.R. DE HUANUCO-HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Abril	HUANUCO	S/. 120,000
G.R. DE PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS	Abril	PIURA	S/. 76,916
G.R. DE PASCO-SALUD AIS HOSPITAL DANIEL A.CARRION	Marzo	PASCO	S/. 68,000
G.R. DE HUANUCO-SALUD AIS UTES TINGO MARIA	Marzo	HUANUCO	S/. 56,588
G.R. DE ICA-HOSPITAL REGIONAL DE ICA	Junio	ICA	S/. 50,117
G.R. DE JUNIN - HOSPITAL EL CARMEN	Abril	JUNIN	S/. 44,000
G.R. DE PUNO-SALUD YUNGUYO	Marzo	PUNO	S/. 37,200
G.R. DE AREQUIPA - SALUD APLAO	Setiembre	AREQUIPA	S/. 36,200
G.R. DE CUSCO - RED DE SALUD LA CONVENCION	Abril	CUSCO	S/. 33,980
Total			S/. 523,001

Lima y Callao:

Entidad	Fecha de convocatoria estimada	Departamento	Monto a convocar
SEGURO SOCIAL DE SALUD	Marzo	LIMA	S/. 19,000,000
G.R. DEL CALLAO - HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION	Noviembre	CALLAO	S/. 1,567,941
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Agosto	LIMA	S/. 588,000
G.R. DEL CALLAO - HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE	Agosto	CALLAO	S/. 297,550
G.R. DE LIMA - HOSPITAL CHANCAY Y SERV. BASICOS DE SALUD	Junio	LIMA	S/. 290,000
HOSPITAL DE EMERGENCIAS - JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Enero	LIMA	S/. 250,000
RED DE SALUD S. J. M. – V. M T.	Mayo	LIMA	S/. 140,500
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS – INCN	Julio	LIMA	S/. 121,611
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	Junio	LIMA	S/. 111,600
Total			S/. 24,315,132

Fuente: SEACE

Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Reporte de Contrataciones Públicas – Febrero 2010

***Especial: Venta de materiales de limpieza y
ropa de cama y de uso hospitalario***

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

OSCE